



En Tlalmánalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del año 2022 dio inicio la Primería Sesión Extraordinaria de Cabildo, haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022 – 2024: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, Síndico Municipal, C. Víctor Hugo Ortega Covarrubias Primer Regidor, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon Segunda Regidora, C. Irving Francisco Aguilar Resenos Tercer Regidor, C. Carolina Trueba Vega Cuarto Regidor, C. Virgilia Rojas Vélez Quinto Regidor, C. Claudia Moreno Carmona Séptimo Regidor y C. Marco Antonio Sales Rivero Secretario del H. Ayuntamiento.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Segunda Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia de mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

2. FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Con el propósito de desahogar el presente punto se le solicito al cuerpo edilicio firmar el acta de la sesión anterior con fines de dar validez y certificar la misma.

3. APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento de la institución, el Secretario expresó que el Orden del Día propuesto por el Ejecutivo Municipal para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos.

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.





3. Apertura de la sesión.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Asignación de comisiones y coordinaciones
6. Aprobación del comité interno de obras públicas.
7. Aprobación de Comisión municipal de mejora regulatoria.
8. Aprobación del reporte anual de metas e indicadores de desempeño regulatorio 2021 (RAMIDR).
9. Aprobación del programa Anual de mejora regulatoria de Tlalmánalco 2022.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

No habiendo intervenciones al respecto y previa la instrucción del Sr. Presidente, procedió el Secretario a someter a votación la presente propuesta, resultando que la misma fue aprobada por unanimidad.

5. ASIGNACION DE COMISIONES Y COORDINACIONES

En relación al desahogo del presente punto, el Presidente Municipal manifestó una vez aprobado por este Ayuntamiento el Organigrama General de la Administración Pública Municipal y nuevamente con el propósito de estar en condiciones legales para proceder a la Entrega – Recepción de las siguientes Dependencias, Entidades, Organismos Auxiliares y Unidades de la Administración Pública Municipal 2022 – 2024. Corresponde el Ayuntamiento y en términos de Ley, nombrar a todos u cada uno de los Titulares.

Continuando con el uso de la palabra para el Ejecutivo Municipal, agrego que fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 122, 128 Fracción VII y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 Fracción XVII, 32, 48 Fracciones VI y XIII, 81 Bis, 86, 87, 96, 96 Bis, 96 Te, 96 Quáter, 148 y 149 de la Ley Orgánica Municipal, artículos 20 Fracción IV y 21 Fracción VII de la Ley de Seguridad del Estado de México, artículos 8, 9 y 88 Fra. I de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; artículo 12 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados “ Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia” y la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalmánalco, Estado de México.

Motivos y fundamentos por los que propuso a las y los siguientes ciudadanos para ocupar la Titularidad de las Dependencias, Entidades, Organismos Auxiliares y Unidades de la Administración Pública de este Municipio, en el orden siguiente:

CARGO	TITULAR
COORDINADORA DE VENTANILLA SARE	C. MARIA BELEN FLORES ORIA
COORDINADOR DE COMERCIO	C. JOSEPH ANTONIO VAZQUEZ REYES



[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]



COORDINADOR DE EMPLEO	C. MARIO ANTONIO LOPEZ SOTELO
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	C. BRANDON QUINTERO RIVERO
COORDINADOR DE CENTRO DE MANDO C2	C. GERARDO MUÑOZ AGUILAR

Sin intervenciones al respecto y previa la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario procedió a someter a votación la presente propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad en sus términos.

6. Aprobación del comité interno de obras públicas.

En relación con el presente punto de acuerdo, que con el propósito de cumplir cabalmente con el código administrativo del estado de México en su artículo 12 y 19 del libro décimo segundo y la sección cuarta de su reglamento presento a ustedes la siguiente estructura:

Cargo	Titular
PRESIDENTE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIO EJECUTIVO	TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO TECNICO	ENCARGADO DE PROGRAMAS DE OBRAS PUBLICAS
VOCAL "A"	SUPERVISION DE OBRA
INVITADO PERMANENTE	JURIDICO
INVITADO PERMANENTE	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Sin más intervenciones el respecto, se dio por concluida el desahogo del presente aprobado por unanimidad.

7. Aprobación de Comisión municipal de mejora regulatoria

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1,2,3,4,5,6,7,8 fracción (7) artículos 19,20,21,22,23,25,26,27 artículos 60, 61, 62,63,66 a la adición del tercer párrafo de la ley para la mejora regulatoria del estado de México y sus municipios, decreto 331.

Artículo 13 de la ley orgánica de la administración pública del estado de México.

El Presidente municipal presento para su análisis, revisión y en su caso aprobación el acta constitutiva para la instalación del comité municipal de mejora regulatoria la cual será presidida por el presidente municipal, sindico



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Munoz', 'Lopez', 'Quintero', 'Gerardo', 'Carrillo', 'Garcia', 'Sandoval', 'Sandoval']



municipal, el número de regidores que estime cada ayuntamiento, el titular área jurídica y un secretario técnico que será el coordinador general municipal de mejora regulatoria y las empresas que determine el presidente municipal.

8. Aprobación del reporte anual de metas e indicadores de desempeño regulatorio 2021 (RAMIDR).

En relación al desahogo del presente punto con fundamentos en el artículo 25 y 73 fracción 29 de la constitución política de los estados unidos mexicanos se presenta ante el cuerpo de regidores el reporte anual asentado en el acta de la décimo segunda sesión ordinaria de la comisión municipal de mejora regulatoria de Tlalmánalco 2019-2021 pero que es necesario volver a aprobar para su envío a la comisión estatal ya que la coordinación de mejora regulatoria es la responsable de remitir los reportes de avances programáticos y el informe anual de metas e indicadores siendo aprobada por unanimidad.

9. Aprobación del programa Anual de Mejora Regulatoria de Tlalmánalco 2022.

En desahogo de este punto se presentó y se aprobó el programa anual de mejora regulatoria Tlalmánalco 2022 mismo que contiene las propuestas de simplificación, sistematización a trámites y servicios que deberán implementar y trabajar durante el 2022, mismo que fue entregado y aprobado por la administración antecesora asentada en el acta decimo segunda sesión ordinaria de la comisión municipal de mejora regulatoria de Tlalmánalco.

10. ASUNTOS GENERALES

Para continuar con el punto de Asuntos Generales, el Presidente Municipal instruyo al Secretario para que preguntara a los demás integrantes del Ayuntamiento, si tenían algún Asunto General que tratar en la presente Sesión, a efecto de proseguir con la exposición de los asuntos que sean procedentes:

Agregando por el secretario la observación de que los mismos serán de carácter informativo, si que necesariamente requieran de un acuerdo del Ayuntamiento, toda vez que estos últimos son de carácter nominativo y no pueden ser considerados como Generales.





En cumplimiento de la anterior instrucción resulto lo siguiente:

- Por parte de la Sindico municipal se asienta en el acta la necesidad de revisar el estatus de los predios pertenecientes al municipio.
- Revisar el predio que será donado para el “Banco Del Bienestar” ubicado en la delegación de Pueblo Nuevo.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra del Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó que agotados fueron los puntos del Orden del Día agendados para la presente Sesión y no habiendo más Asuntos Generales que tratar, se clausura la presente a las del día de la fecha.





AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO

2022 - 2024

Gobierno de la Gente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024


C. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ REYES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL


CLAUDIA IVONNE CASTELLANOS ZAMUDIO

SÍNDICO MUNICIPAL


VÍCTOR HUGO ORTEGA COVARRUBIAS

PRIMER REGIDOR


CARMEN YADIRA COVARRUBIAS ZOON

SEGUNDO REGIDOR


IRVING FRANCISCO AGUILAR RESEÑOS

TERCER REGIDOR


CAROLINA TRUEBA VEGA

CUARTO REGIDOR


VIRGILIA ROJAS VÉLEZ

QUINTO REGIDOR


DANIEL PÉREZ PACHECO

SEXTO REGIDOR


CLAUDIA MORENO CARMONA

SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MARCO ANTONIO SALES
RIVERO

